

anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la travesía de la Silla del Rey.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho (8) meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el Técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de dos millones ochocientos doce mil ciento diecinueve pesetas con trece céntimos (2.812.119,13 pesetas).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de cincuenta y seis mil quinientas pesetas (56.500 pesetas) y la definitiva a constituir por el adjudicatario de ciento trece mil pesetas (113.000 pesetas).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejäl en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por repre-

sentación poder bastateado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19....
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde-Presidente.—5.249-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Islares por la que se anuncia subasta para tratar la ejecución de las obras de alcantarillado, red de agua y pavimentación de dicho pueblo.

La Junta vecinal de Islares, perteneciente al Municipio de Castro Urdiales (Santander), anuncia a pública subasta las obras de alcantarillado, red de agua y pavimentación de dicho pueblo.

Presupuesto: 1.107.257,29 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Junta vecinal de Islares, en las horas de nueve a trece, y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en dicha Junta el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de la garantía provisional por un importe de 22.145,14 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al cuatro por ciento del presupuesto.

Examen de documentos: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán examinarse en la Junta vecinal de Islares, en las horas de nueve a trece, todos los días señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, creado por Decreto de 26 de noviembre de 1954, más la documentación correspondiente que acredite la personalidad del contratista y capacidad para acudir a la subasta, se redactarán conforme al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con residencia en, domiciliado en, debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para las obras de alcantarillado, red de agua y pavimentación del pueblo de Islares, perteneciente al Municipio de Castro Urdiales (Santander), se compromete a ejecutar las obras referidas, con estricta sujeción a dicho pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Irán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas.

Islares (Castro Urdiales), 12 de agosto de 1967.—El Presidente de la Junta vecinal.—5.275-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Buques.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1967 por el buque «Madre Concepción», de la matrícula de Viveiro, folio 2.434, al buque de la matrícula de Viveiro «Pernas Gómez», folio 2.609.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de agosto de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—4.079-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

Por esta Administración se ha procedido a la venta en pública subasta, efectuada el día 26 de mayo de 1967, de un automóvil «MG», matrícula 751-31, afecto a las diligencias 118/1967, instruidas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles. Efectuada la oportuna liquidación, resulta que don Félix Izquierdo Díaz es deudor a la Hacienda de 20.800 pesetas.

La expresada cantidad deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de publicación de la presente; transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se liquidará el 2 por 100 de demora, y transcurridos otros tres días de no realizarse el pago, se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se publica para conocimiento de don Félix Izquierdo Díaz, cuyo domicilio actual se ignora, siendo el último conocido en José Prat, 17-19, Hospitalet.

Barcelona, 8 de agosto de 1967.—El Administrador.—4.009-E.

Por esta Administración se ha procedido a la venta en pública subasta, efectuada el día 26 de mayo de 1967, de un automóvil «Austin», matrícula ZH-71-738, afecto a las diligencias 449/1966, instruidas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles. Efectuada la oportuna liquidación, resulta que don Gabriel Tapia Mateo es deudor a la Hacienda de 2.625 pesetas.

La expresada cantidad deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de publicación de la presente; transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se liquidará el 2 por 100 por demora, y pasados otros tres días de no realizarse el pago, se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se publica para conocimiento de don Gabriel Tapia Mateo, cuyo domicilio actual se ignora, siendo el último conocido en Honduras, 29, Barcelona.

Barcelona, 8 de agosto de 1967.—El Administrador.—4.010-E.

Por esta Administración se ha procedido a la venta en pública subasta, efectuada el día 26 de mayo de 1967, de un automóvil «Opel», matrícula F-MH-252, afecto a las diligencias 358/1965, instruidas por infracción al régimen de importación

temporal de automóviles. Efectuada la oportuna liquidación, resulta que don Antonio Cano Molina es deudor a la Hacienda de 50.550 pesetas.

La expresada cantidad deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de publicación de la presente; transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se liquidará el 2 por 100 por demora, y pasados otros tres días de no efectuarse el pago, se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se publica para conocimiento de don Antonio Cano Molina, cuyo domicilio actual se ignora, siendo el último conocido en Gignas, 8, Barcelona.

Barcelona, 8 de agosto de 1967.—El Administrador.—4.020-E.

Por esta Administración se ha procedido a la venta en pública subasta, efectuada el día 20 de marzo de 1967 en Zaragoza, de un automóvil «Renault», matrícula M-150-263, afecto a las diligencias 19/1966, instruidas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles. Efectuada la oportuna liquidación, resulta que don Joseth Ahern es deudor a la Hacienda de 1.091 pesetas.

La expresada cantidad deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de publicación de la presente; transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se liquidará el 2 por 100 por demora, y pasados otros tres días de no efectuarse el pago, se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se publica para conocimiento de don Joseth Ahern, cuyo domicilio actual se ignora.

Barcelona, 10 de agosto de 1967.—El Administrador.—4.034-E.

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 398-GL-86, que fue abandonado en Ciudad-Rodrigo en los últimos días del pasado mes de octubre, por el presente se hace saber que se le está instruyendo por esta Aduana el expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 48/1966, que, por tanto, debe personarse en esta Administración, durante el plazo de seis meses, para la defensa de su derecho, y que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 9 de agosto de 1967. El Administrador.—4.045-E.

VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta una sanción de 25.000 pesetas a don Francisco Jimeno Blasco, propietario del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula AC-EH-422, cuyos últimos domicilios fueron Römerweg 57 Breining (Alemania) y calle en proyecto número 4, grupo Montiel, Benaguacil (Valencia), sin conocer el actual, por infracción de lo dispuesto en el artículo 3.º-1), b), del Decreto 1814/1964, y cuya sanción está prevista en el artículo 16 del mismo texto legal.

Vendido el automóvil en pública subasta, fue obtenida la cantidad de 21.000 pesetas, por lo que existe un descubierto de 4.000 pesetas que deberán ser ingresadas por el interesado en Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo en igual plazo interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana contra el acuerdo de la Administración.

Valencia, 5 de agosto de 1967.—3.999-E.

Por esta Administración ha sido impuesta a doña Carmen Margarita Pérez y a don Carlos Waldimiro Pardo Ruiz a responder conjunta y solidariamente una multa de 50.000 pesetas por infracción de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 1814/64, por cesión de uso del automóvil marca «Ford Mustang», matrícula JZC-311 (USA), por su propietaria señora Pérez al señor Pardo Ruiz, y otra multa de 50.000 pesetas al citado señor Pardo Ruiz por infracción de lo dispuesto en el artículo 3.º-I del Decreto 1814/64, al hacer uso del automóvil sin poseer la condición de residente en el extranjero, hallándose previstas ambas sanciones en el artículo 15 del citado Decreto.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo en igual plazo interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

El automóvil deberá ser reexportado en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de ingreso de las sanciones impuestas.

Caso de no ser satisfechas las sanciones impuestas en el plazo fijado, se procederá a la venta en pública subasta del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1), b) y c) del Decreto 1814/64.

Valencia, 14 de agosto de 1967.—El Administrador.—4.083-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa de la obra «Ensanche y mejora del firme de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 143,677 al 178,500. Tránsito límite Cádiz-San Pedro Alcántara (sección segunda, del kilómetro 151,475 al 154,000)». 1-MA-289, correspondiente al término municipal de Casares (Málaga), de las que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Casares o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietarios: don Francisco, don Rafael y doña Dolores Bolet Palomo.—Domicilio: Calvo Sotelo, 1. Estepona.—Situación: Pago Vega Parrilla. Linderos: N., canal riego; S., carretera Cádiz-Málaga; E., canal riego; O., río Manilva, cultivo, regadío y pastizal.—Superficie de la finca: 7 hectáreas 94 áreas 49 centiáreas.—Superficie que se expropia: 801,59 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur.—Situación catastral: Parcela 215, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 2. Propietarios: Doña Juana Cano González y herederos de don Francisco López Contreras.—Domicilio: Plaza José Antonio Primo de Rivera. «Pensión Plaza». Estepona.—Situación: Pagos Campanillas, Cortesin y Realejo.—Linderos: N., camino Manilva; S., carretera Cádiz-Málaga; E., Juan Galán; O., camino y hermanos Bolet.—Cultivo: Regadío y pastizal.—Superficie de la finca: 2 hectáreas 48 áreas 12 centiáreas.—Superficie que se expropia: 1.935,37 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur.—Situación catastral: Parcela 215, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 3. Propietarios: don Francisco, don Rafael, doña Dolores Bolet Palomo.—Domicilio: Calvo Sotelo, 1. Estepona.—Situación: Pagos Campanillas, Cortesin y Realejo.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., Z. M. T.—E., Johnny Kaye; O., río Manilva.—Cultivo: Regadío y pastizal.—Superficie de la finca: 12 hectáreas 88 áreas 92 centiáreas.—Superficie que se expropia: 4.728,12 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Situación catastral: Parcela 217, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 4. Propietario: Don Juan Galán Vázquez.—Domicilio: San José, 20. Estepona.—Situación: Pago La Parrilla.—Linderos: N., canal y camino; S., carretera Cádiz-Málaga; E., Cristóbal Hidalgo y María Vivas; O., Juana Cano y herederos de don Francisco López Contreras.—Cultivo: Secano y pastizal.—Superficie de la finca: 1 hectárea 2 áreas 21 centiáreas. Superficie que se expropia: 396,88 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur.—Líquido imponible: No consta.—Situación catastral: Parcela 216, polígono 7.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 5. Propietario: Don Cristóbal Hidalgo Ginés y doña María Vivas García.—Domicilio: García Gutiérrez, 45. La Línea de la Concepción. Cádiz.—Situación: Pago La Parrilla.—Linderos: Norte, canal y camino; S., carretera Cádiz-Málaga; E., Jerónima Galán; O., Juan Galán.—Cultivo: Secano y pastizal.—Superficie de la finca: 1 hectárea 20 áreas 13 centiáreas.—Superficie que se expropia: 448,42 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur.—Situación catastral: Parcela 216, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 6. Propietaria: Doña Jerónima Galán Vázquez.—Domicilio: San José, 20. Estepona.—Situación: Pago La Parrilla.—Linderos: N., canal y camino; S., carretera Cádiz-Málaga; E., Isabel Galán; O., Cristóbal Hidalgo y María Vivas.—Cultivo: Secano y pastizal.—Superficie de la finca: 1 hectárea 2 áreas 22 centiáreas. Superficie que se expropia: 541,32 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur.—Situación catastral: Parcela 216, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 7.—Propietaria: Doña Isabel Galán Vázquez.—Domicilio: San José, número 20. Estepona.—Situación: Pago La Parrilla.—Linderos: N., canal y camino; S., carretera Cádiz-Málaga; E., Jerónima Galán; O., Miguel Galán.—Cultivo: Secano y pastizal.—Superficie de la finca: 1 hectárea 2 áreas 22 centiáreas.—Superficie que se expropia: 396,52 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur.—Situación catastral: Parcela 216, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 8. Propietario: Don Miguel Galán Vázquez.—Domicilio: San José, número 20. Estepona.—Situación: Pago La Parrilla.—Linderos: N., canal y camino; S., carretera Cádiz-Málaga; E., camino

Manilva; O., Isabel Galán.—Cultivo: Secano y pastizal.—Superficie de la finca: 1 hectárea 2 áreas 22 centiáreas.—Superficie que se expropia: 193,24 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur.—Situación catastral: Parcela 216, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 9. Propietario: Don Walter Stanley Dyer.—Domicilio: Little Bardfield Hall, Hotel & Country Club, Nr. Braintree, Essex (Inglaterra).—Situación: Pagos Campanillas, Cortesín y Realejo.—Linderos: N., canal y camino; S., carretera Cádiz-Málaga; E., arroyo de la Parrilla; O., camino Manilva.—Cultivo: Pastizal.—Superficie de la finca: 3 hectáreas 50 áreas.—Superficie que se expropia: 543,85 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente por su límite Sur.—Situación catastral: Parcela 223, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 10. Propietario: Don Johnny Kaye.—Domicilio: Sala de fiestas «Manhattan». Sabinillas, Málaga.—Situación: Pagos Campanillas, Cortesín y Realejo.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., Z. M. T.; E., Stanley Dyer; Oeste, hermanos Bolet Palomo.—Cultivo: Secano y pastizal.—Superficie de la finca: 60 áreas 37 centiáreas.—Superficie que se expropia: 219,16 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Atraviesa en su totalidad una edificación en construcción de una sola planta proyectada para bar.—Situación catastral: Parcela 127, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: Hipoteca de 423.000 pesetas a favor de don Melchor Illescas Pavón.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 11. Propietario: Don Walter Stanley Dyer.—Domicilio: Little Bardfield Hall, Hotel & Country Club, Nr. Braintree, Essex (Inglaterra).—Situación: Pagos Campanillas, Cortesín y Realejo.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; Sur, Z. M. T.; E., Johnny Kaye; O., Johnny Kaye.—Cultivo: Pastizal.—Superficie de la finca: 6 áreas.—Superficie que se expropia: 29,70 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Situación catastral: Parcela 217, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 12. Propietario: Don Johnny Kaye.—Domicilio: Sala de fiestas «Manhattan». Sabinillas, Málaga.—Situación: Pagos Campanillas, Cortesín y Realejo.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., Z. M. T.; E., arroyo de la Parrilla; O., Stanley Dyer.—Cultivo: Secano.—Superficie de la finca: 22 áreas 20 centiáreas.—Superficie que se expropia: 74,97 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Situación catastral: Parcela 217, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: La misma hipoteca de la finca número 10.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 13. Propietario: Don Ignacio Coca García.—Domicilio: Bolsa, 2. Málaga.—Situación: Partido Torre de la Sal.—Linderos: N., Gertrudis Torres; Sur, carretera Cádiz-Málaga; E., camino de Casares; O., arroyo de la Parrilla.—Cultivo: Eucaliptos y monte bajo.—Superficie de la finca: 12 hectáreas 52 áreas.—Superficie que se expropia: 631,90 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur.—Situación catastral: Parcela 222, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 14. Propietario: Don Ignacio Coca García.—Domicilio: Bolsa, 2. Málaga.—Situación: Partido Torre de la Sal.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., Z. M. T.; E., arroyo de Jordana; O., arroyo de la Parrilla.—Cultivo: Eucaliptos, monte bajo.—Superficie de la fin-

ca: 10 hectáreas 97 áreas 63 centiáreas.—Superficie que se expropia: 6.282,14 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Atraviesa un edificio de construcción ruinoso, dedicado a almacén de herramientas.—Situación catastral: Parcela 220, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 15. Propietario: Don Ignacio Coca García.—Domicilio: Bolsa, 2. Málaga.—Situación: Partido Torre de la Sal.—Linderos: N., Gertrudis Torres; Sur, carretera Cádiz-Málaga; E., arroyo de Jordana; O., camino de Casares.—Cultivo: Eucaliptos y monte bajo.—Superficie de la finca: 28 hectáreas 28 áreas 80 centiáreas.—Superficie que se expropia: 6.568,05 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur.—Situación catastral: Parcela 221, polígono 7.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 16. Propietario: Don Rupprecht, Príncipe de Hohenlohe-Oehringen.—Domicilio: Bad Oberdorf.—Bei Hindelang, Baviera, Alemania.—Situación: Pago Camarate.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., Z. M. T.; E., Julia Pedarrós y María Teresa Simón Pedarrós; O., arroyo de Jordana.—Cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 4 hectáreas 2 áreas 88 centiáreas.—Superficie que se expropia: 1.717,43 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Situación catastral: Parcela 75, polígono 6.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 17. Propietaria: Doña María Teresa Simón Pedarrós.—Domicilio: Goya, 7. 1.º derecha, Estepona.—Situación: Pago Camarate.—Linderos: Norte, Isabel Simón; S., carretera Cádiz-Málaga; E., término de Estepona; O., arroyo de Jordana.—Cultivo: Cereal y monte bajo.—Superficie de la finca: 38 hectáreas 33 áreas 74 centiáreas.—Superficie que se expropia: 3.351,27 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur.—Situación catastral: Parcela 74, polígono 6.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: Usufructuaria de la finca, doña Julia Pedarrós Casat.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 18. Propietaria: Doña María Teresa Simón Pedarrós.—Domicilio: Goya, 7. 1.º derecha, Estepona.—Situación: Pago Camarate.—Linderos: Norte, carretera Cádiz-Málaga; S., Z. M. T.; E., Alejandro van Buggenhout; O., Rupprecht, Príncipe de Hohenlohe.—Cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 38 hectáreas 33 áreas 74 centiáreas.—Superficie que se expropia: 49,55 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Situación catastral: Parcela 74, polígono 6.—Líquido imponible: No consta.—Cargas: Usufructuaria de la finca, doña Julia Pedarrós Casat.—Ocupantes: No tiene.

Finca número 19. Propietario: Don Alejandro van Buggenhout-Notredame.—Domicilio: Digue de Mer, 98. Coyxde, Bélgica.—Situación: Pago Camarate.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; Sur, Z. M. T.—E., Marcel Notredame; Oeste, Rupprecht, Príncipe de Hohenlohe.—Cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 2 áreas 50 centiáreas.—Superficie que se expropia: 131,66 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Situación catastral: Parcela 75, polígono 6.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 20. Propietario: Don Marcel Notredame-Muyllé.—Domicilio: Avenue Leopold, 2. Middelkerke, Bélgica.—Situación: Pago Camarate.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., Z. M. T.; E., Julio Govaert; O., Alejandro van

Buggenhout.—Cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 2 áreas.—Superficie que se expropia: 98,90 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Situación catastral: Parcela 75, polígono 6.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 21. Propietario: Don Julio Govaert-Sintobin.—Domicilio: Far West.—Woesten (W. VL.) Bélgica.—Situación: Pago Camarate.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., Z. M. T.; Este, Carlos Rosenberg; O., Marcel Notredame.—Cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 5 áreas 64 centiáreas.—Superficie que se expropia: 362,37 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Situación catastral: Parcela 75, polígono 6.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 22. Propietario: Don Carlos Rosenberg.—Domicilio: Villa Moana, La Butibamba, Fuengirola.—Situación: Pago Camarate.—Linderos: N., carretera Cádiz-Málaga; S., Z. M. T.; Este, término de Estepona; O., Julio Govaert.—Cultivo: Monte bajo.—Superficie de la finca: 8 áreas 42 centiáreas.—Superficie que se expropia: 829,30 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte.—Situación catastral: Parcela 75, polígono 6.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Málaga, 7 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.987-E.

Iniciado el expediente de expropiación forzosa de terrenos sitos en término municipal de Benalauria y afectados por la «Construcción del camino comarcal número 341, de Campillos a Jimena de la Frontera, Sección de Ronda a Gaucín. Trozo 5.º», he acordado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles para que las personas o Entidades interesadas puedan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos citados, aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Benalauria o ante este Servicio, paseo de la Farola, 23, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se intenta. Asimismo, durante el plazo indicado, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante los citados Organismos a los solos efectos de subsanación de errores en la relación, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietaria: doña María Alvarez Calvente.—Domicilio: Partido Albacete, Cortijo Aranaque, Benalauria.—Situación: Pago Albalate o Aranaque.—Linderos: N., Miguel Almagro; S., arroyo de las Adelfas; E., término de Algatocín; Oeste, Catalina Alvarez.—Cultivo: Huerta, riego y frutales.—Superficie de la finca: 3 hectáreas.—Superficie que se expropia: 2.161 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 20 encinas y 6 olivos manzanillas.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 58, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 2. Propietario: Don Manuel Varea Alvarez.—Domicilio: Benalauria.—Situación: Pago Albalate o Aranaque.—Linderos: N., tierras de Almagro;

Sur, arroyo de las Adelfas; E., tierras de Catalina Alvarez; O., término Algotocin. Cultivo: Huerta y riego.—Superficie de la finca: 3 hectáreas.—Superficie que se expropia: 537,50 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 53, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 3. Propietario: Don Manuel Varea Alvarez.—Domicilio: Benalauria.—Situación: Pago Albalate o Aranaque.—Linderos: N., tierras de Almagro; Sur, arroyo de las Adelfas; E., término Algotocin; O., tierras de Alvarez.—Cultivo: Huerta y riego.—Superficie de la finca: 3 hectáreas.—Superficie que se expropia: 446 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 53, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 4. Propietarios: Don Miguel, doña Victoria y doña Carmen Calvente Viñas.—Domicilio: Benalauria.—Situación: Pago Albalate.—Linderos: N., término Benadalid; S., tierras de María Alvarez; E., carril Ronda; O., monte Conchas del Ayuntamiento.—Cultivo: Olivar y regadío.—Superficie de la finca: 26 hectáreas 34 áreas 45 centiáreas.—Superficie que se expropia: 2.962,53 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.—Arboleda afectada: 8 olivos.

Finca número 5. Propietario: Don Pedro Alvarez Calvente.—Domicilio: Calle Fuente, 7. Benalauria.—Situación: Pago Albalate.—Linderos: N., Catalina Alvarez; Sur, carril; E., Juan Alvarez; O., Domingo Calvente.—Cultivo: Olivar y frutal.—Superficie de la finca: 34 áreas.—Superficie que se expropia: 60 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 2 olivos.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 64, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 6. Propietario: Don Miguel Almagro Calvente.—Domicilio: calle Alta Benalauria.—Situación: Pago Albalate.—Linderos: N., tierras de Ana Guerrero; S., tierras de María Alvarez; Este, tierras de Ana Guerrero; O., carril de Ronda.—Cultivo: Cereal, frutales e higueras.—Superficie de la finca: 2 hectáreas 82 áreas 29 centiáreas.—Superficie que se expropia: 250,63 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 3 higueras.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 16, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 7. Propietarios: Don Miguel, doña Victoria y doña Carmen Calvente Viñas.—Situación: Pago Albalate.—Linderos: N., término de Benadalid; Sur, María Alvarez; E., carril de Ronda; Oeste, monte Conchas del Ayuntamiento.—Cultivo: Olivar, frutal, regadío y encinas.—Superficie de la finca: 26 hectáreas 34 áreas 45 centiáreas.—Superficie que se expropia: 3.686,74 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 20 encinas.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 14, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 8. Propietaria: Doña Ana Guerrero Guerrero.—Domicilio: Benalauria.—Situación: Pago El Cerril.—Linderos: N., tierras de Antonio Márquez; Sur, tierras de Miguel Almagro; E., tierras de Emilio López; O., carril de Ronda.—Cultivo: Cereal, higueral y olivar.—Superficie de la finca: 1 hectárea.—Superficie que se expropia: 743,50 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 2 olivos y 1 higuera.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 59, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 9. Propietario: Don Miguel Almagro Calvente.—Domicilio: Calle

Alta. Benalauria.—Situación: Pago Albalate.—Linderos: N., Ana Guerrero; S., María Alvarez; E., Ana Guerrero; O., carril de Ronda.—Cultivo: Cereal, frutales e higueral.—Superficie de la finca: 2 hectáreas 82 áreas 29 centiáreas.—Superficie que se expropia: 2.375,50 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 1 nogal, 10 almendros medianos y 5 higueras.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 16, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 10. Propietario: Don José Márquez Calvente.—Domicilio: Calle Alta, 13. Benalauria.—Situación: Pago El Carril.—Linderos: N., herederos de Francisco Calvente; S., Ana Rodríguez; E., herederos de Emilio López; O., carril de Ronda.—Cultivo cereal, frutales, encinas e higueras.—Superficie de la finca: 1 hectárea.—Superficie que se expropia: 3.146,75 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 10 encinas.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 187, polígono 4.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 11. Propietario: Don Miguel Alvarez Alvarez.—Domicilio: Calle Alta. Benalauria.—Situación: Pago Partido Albalate.—Linderos: N., Ana Rodríguez; Sur, Ana Guerrero; E., término de Algotocin; O., carril de Ronda.—Cultivo: Viña, frutales y olivar.—Superficie de la finca: 2 hectáreas 36 áreas 81 centiáreas.—Superficie que se expropia: 331 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 1 higuera y 10 cepas.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 16, polígono 5.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 12. Propietario: Don Pedro Alvarez Alvarez.—Domicilio: Plaza Teniente Viñas. Benalauria.—Situación: Pago El Carril.—Linderos: N., herederos de Dominga Guerrero; S., camino Estación Cortes; E., herederos de Dominga Guerrero; O., carril de Ronda.—Cultivo: Cereal, frutal, almendral e higueral.—Superficie de la finca: 2 hectáreas.—Superficie que se expropia: 2.848,45 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 10 higueras, 6 almendros y 2 olivos.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 67, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 13. Propietarios: Don Francisco Guerrero Vallejo y herederos de Francisco Guerrero Arroyo.—Situación: Pago Arabi.—Linderos: N., Pedro Alvarez; Sur, Pedro Alvarez; S., camino de Benadalid; O., carril de Ronda.—Cultivo: Cereal, frutal, higueral y encinas.—Superficie de la finca: 1 hectárea 80 áreas.—Superficie que se expropia: 6.416,50 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 15 higueras pequeñas y 15 encinas.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 46, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 14. Propietario: Don Pedro Alvarez Alvarez.—Domicilio: Plaza Teniente Viñas, 1. Benalauria.—Situación: Pago La Rata.—Linderos: N., herederos de Francisco García; S., herederos de Dominga Guerrero; E., Andrés Mateos; O., camino Carril de Ronda.—Cultivo: Cereal, frutales y castaños.—Superficie de la finca: 1 hectárea.—Superficie que se expropia: 608 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 4 higueras.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 66, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 15. Propietarios: Herederos de don Francisco García Márquez.—Domicilio: Calle Moraleta.—Situación: Pago La Rata.—Linderos: N., Gaspara García; S., Pedro Alvarez; E., Antonio García; O., Carril de Ronda.—Cultivo: Olivar, frutal e higueral.—Superficie de

la finca: 1 hectárea 48 áreas 64 centiáreas.—Superficie que se expropia: 1.384,50 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 30 olivos.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 59, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 16. Propietaria: Doña Trinidad Vera Vallecillo.—Domicilio: Calle Alta. Benalauria.—Situación: Pago El Carril o Puerto de la Horca.—Linderos: Norte, herederos de Francisco Guerrero; Sur, Antonio García; E., herederos de Francisco García; O., Carril de Ronda.—Cultivo: Cereal, olivar e higueral.—Superficie de la finca: 89 áreas 18 centiáreas.—Superficie que se expropia: 319 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 4 olivos.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 61, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 17. Propietario: Don Francisco Guerrero Viñas.—Situación: Pago Partido Arabi.—Linderos: N., término de Benadalid; S., Trinidad Vera; E., Gaspara García; O., Trinidad Vera.—Cultivo: Cereal, frutales, olivar e higueral.—Superficie de la finca: 1 hectárea 78 áreas 37 centiáreas.—Superficie que se expropia: 401,25 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 5 olivos.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 62, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 18. Propietaria: Doña Gaspara García Alvarez.—Domicilio: Calle Iglesias, 5. Benalauria.—Situación: Paraje La Rata.—Linderos: N., Antonio Guerrero; S., herederos de Francisco García; E., Alfonso Vázquez; O., Sebastián Calvente.—Cultivo: Viña, olivar e higueral.—Superficie de la finca: 1 hectárea.—Superficie que se expropia: 783,75 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 5 olivos.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 64, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 19. Propietario: Don Andrés Barroso Huertas.—Domicilio: Calle Calvario. Benalauria.—Situación: Pago La Rata o Frontón.—Linderos: N., término de Benadalid; S., tierras de Antonia Guerrero; E., camino de Benadalid; O., tierras de herederos de Francisco Guerrero.—Cultivo: Olivar y riego.—Superficie de la finca: 1 hectárea 18 áreas 92 centiáreas.—Superficie que se expropia: 372 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 63, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 20. Propietario: Don Antonio Guerrero.—Domicilio: Calle Fuente. Benalauria.—Situación: Paraje La Rata.—Linderos: N., término de Benadalid; Sur, Gaspara García; E., Blas Calvente; Oeste, herederos de Francisco Guerrero.—Cultivo: Cereal, olivar, frutales e higueral.—Superficie de la finca: 29 áreas 73 centiáreas.—Superficie que se expropia: 1.057,50 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 1 olivo.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 55, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 21. Propietario: Don Andrés Barroso Huertas.—Domicilio: Calle Calvario. Benalauria.—Situación: Pago La Rata o Frontón.—Linderos: N., término de Benadalid; S., tierras de Antonio Guerrero; E., camino Benadalid; O., tierras de herederos de Francisco Guerrero.—Cultivo: Olivar.—Superficie de la finca: 1 hectárea 18 áreas 92 centiáreas.—Superficie que se expropia: 597,50 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 63, polígono 1.—Líquido

imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 22. Propietaria: Doña Gaspara García Álvarez.—Domicilio: Calle Iglesias, 5, Benalauria.—Situación: Pago La Rata.—Linderos: N., María Viñas; Sur, Antonio Guerrero; E., Blas Calvente; O., Andrés Barroso.—Cultivo: Cereal, olivar y frutales, higueral.—Superficie de la finca: 50 áreas.—Superficie que se expropia: 595 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 7 olivos.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 64, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 23. Propietaria: Doña María Viñas Martín.—Domicilio: Calle Estación de esta villa, Benalauria.—Situación: Pago La Rata o Moril.—Linderos: Norte, Andrés Barroso; S., Gaspara García; E., camino de Benadali; O., Antonio Guerrero.—Cultivo: Olivar, frutales e higueral.—Superficie de la finca: 1 hectárea 78 áreas 37 centiáreas.—Superficie que se expropia: 100,75 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 4 olivos.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 64, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 24. Propietario: Don Andrés Barroso Huertas.—Domicilio: Calle Calvario, Benalauria.—Situación: Pago La Rata o Frontón.—Linderos: N., término de Benadali; S., Antonio Guerrero; E., camino de Benadali; O., herederos de Francisco Guerrero.—Cultivo, olivar.—Superficie de la finca: 1 hectárea 92 centiáreas.—Superficie que se expropia: 2.009 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 1 olivo.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.—Situación catastral: Parcela 63, polígono 1.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Málaga, 10 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.041-E.

Iniciado el expediente de expropiación forzosa de terrenos sitos en término municipal de Benarrabá y afectados por la construcción del camino comarcal número 341, de Campillos a Jimena de la Frontera, sección de Ronda a Gaucín, parte del trozo sexto, he acordado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles para que las personas o Entidades interesadas puedan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos citados, aportar por escrito bien ante el Ayuntamiento de Benarrabá o ante este Servicio (paseo de la Farola, número 23) los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se intenta. Asimismo durante el plazo indicado cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante los citados Organismos a los solos efectos de subsanación de errores en la relación para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Ayuntamiento de Benarrabá (Málaga).—Linderos: Norte, terreno particulares; Sur, arroyo del Moral y cerro de la Carhuela; Este, río Genal y término de Genalguanil; Oeste, término de Gaucín y carril de Ronda.—Cultivo: Alcornocues y quejigos.—Superficie de la finca: 543 hectáreas 81 áreas 49 centiáreas.—Superficie que se

expropia: 2.366 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcelas 84, 306, 377, 214, 250 y 251, polígonos 2, 3, 4, 5 y 6.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 2.—Propietarios: Doña Josefa y doña Salvadora Martín Rodríguez.—Domicilio: Plaza del Generalísimo, números 7 y 9, Gaucín (Málaga).—Situación: Pago Venta Corchas.—Linderos: Norte, monte Veranil; Sur, montes de propios de Gaucín; Este, carretera de Campillos a Algeciras o montes de Benarrabá; Oeste, montes de propios de Gaucín.—Cultivo: Castañar, alcornocal y cereal.—Superficie de la finca: 6 hectáreas 44 áreas 179 centiáreas.—Superficie que se expropia: 1.905 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 13 castaños y 2 alcornocues.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcelas 81 y 118, polígono 2.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 3.—Propietarios: Herederos de don Alonso Perea Cózar.—Domicilio: Venta de las Corchas, Benarrabá (Málaga).—Situación: Pago Los Llanos.—Linderos: Norte, Juan Jasillo Pérez; Sur, monte de propios de Benarrabá; Este, monte de propios de Benarrabá; Oeste, herederos de doña Carmen Rodríguez.—Cultivo: Cereal.—Superficie de la finca: 14 áreas.—Superficie que se expropia: 345,50 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Dos higueras.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcela 413, polígono 3.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 4.—Propietarios: Don Eulogio y don Juan Janillo Pérez.—Domicilio: Los Llanos, Benarrabá (Málaga).—Situación: Pago Los Llanos.—Linderos: Norte, Antonio Ramos; Sur, herederos de Sebastián Janillo; Este, Ayuntamiento; Oeste, Antonio Ramos.—Cultivo: Pastizal, cereal y alcornocal.—Superficie de la finca: 13 hectáreas 26 áreas 60 centiáreas.—Superficie que se expropia: 11.148,25 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Un alcornoco y seis higueras.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcela 143, polígono 2.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 5.—Propietario: Don Antonio Aguilar Janillo.—Domicilio: Benarrabá (Málaga).—Situación: Pagos Los Llanos y Chorrón.—Linderos: Norte, S. Jarrillo; Sur, M. Jarrillo; Este, A. Ramos; Oeste, M. Boillén.—Cultivo: Cereal y castañar.—Superficie de la finca: 60 a 10 centiáreas.—Superficie que se expropia: 3.099 metros cuadrados.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcela 101, polígono 3.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 6.—Propietario: Don Eulogio Jarrillo Pérez.—Domicilio: Cerro, Benarrabá (Málaga).—Situación: Pago Chorrón.—Linderos: Norte, Antonio Ramos; Sur, Eulogio Jarrillo; Este, Eulogio Jarrillo y Antonio Aguilar; Oeste, vereda del Chorrón.—Cultivo: Cereal y pastizal.—Superficie de la finca: 23 hectáreas 8 áreas 9 centiáreas.—Superficie que se expropia: 4.161,75 metros cuadrados.—Arboleda afectada: 10 castaños.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcelas 101 y 5, polígonos 2 y 3.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 7.—Propietario: Don Francisco Pizarro Delgado.—Domicilio: Virgen de la Paz, 5, Benarrabá (Málaga).—Situación: Pago Los Llanos.—Linderos: Norte, Cayetano Oliva y otros;

Sur, Eulogio Jarrillo; Este, Miguel Gálvez; Oeste, Eulogio Jarrillo.—Cultivo: Higueral y castañar.—Superficie de la finca: 29 áreas 30 centiáreas.—Superficie que se expropia: 1.517 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Tres higueras.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcelas 118 y 81, polígono 2.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 8.—Propietario: Don Eulogio Jarrillo Pérez.—Domicilio: Calle del Campillo, Benarrabá (Málaga).—Situación: Pago Chorrón.—Linderos: Norte, Eulogio Jarrillo; Sur, monte Carboneras; Este, Juan Jarrillo; Oeste, Marina Ortega.—Cultivo: Cereal y pastizal.—Superficie de la finca: 5 hectáreas 60 áreas 20 centiáreas.—Superficie que se expropia: 273 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Dos higueras y un alcornoco.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcelas 73 y 78, polígono 2.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 9.—Propietario: Don Antonio Ramos Lobo.—Domicilio: Calle del Toledillo, Benarrabá (Málaga).—Situación: Pago El Chorrón.—Linderos: Norte, herederos de Andrés Ramos y otros; Sur, Eulogio Jarrillo; Este, camino vecinal de Benarrabá; Oeste, Inés Ramos.—Cultivo: Pastizal y castañar.—Superficie de la finca: 9 hectáreas 96 áreas 64 centiáreas.—Superficie que se expropia: 6.649,50 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Tres castaños.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcelas 98, 99, 100, 147, 148 y 16, polígonos 2 y 3.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tienen.

Finca número 10.—Propietario: Don Miguel Jarrillo Pérez.—Domicilio: Toledillo, Benarrabá (Málaga).—Linderos: Norte, Sebastián Jarrillo; Sur, Antonio Ramos; Este, Catalina Vallecillo; Oeste, Antonio Ramos.—Cultivo: Pastizal.—Superficie de la finca: 90 áreas 10 centiáreas.—Superficie que se expropia: 1.507 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Un alcornoco.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcela ..., polígono 2.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 11.—Propietario: Don Florentino Ortega García.—Domicilio: Calle del Rosal, Benarrabá (Málaga).—Situación: Pago Puerto del Espino.—Linderos: Norte, Sebastián Jarrillo; Sur, Antonio Ramos; Este, Miguel Jarrillo; Oeste, Andrés Ramos.—Cultivo: Pastizal de primera, higueral de primera.—Superficie de la finca: 31 áreas 38 centiáreas.—Superficie que se expropia: 352 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Tres higueras.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcela 111, polígono 2.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 12.—Propietario: Don Sebastián Jarrillo Oliva.—Domicilio: Ronda, 12, Benarrabá (Málaga).—Situación: Pago Puerto del Espino.—Linderos: Norte, Andrés Ramos; Sur, Antonio Ramos; Este, Miguel Jarrillo; Oeste, Florentino Ortega.—Cultivo: Pastizal de primera, higueral de primera.—Superficie de la finca: 31 áreas 38 centiáreas.—Superficie que se expropia: 2.329 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Tres higueras.—Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcela 113, polígono 2.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 13.—Propietaria: Doña Catalina Álvarez Almagro.—Domicilio:

Barrio Alto, Algotocin.—Situación: Pago Puerto Espino.—Linderos: Norte, Andrés Ramos; Sur, Andrés Ramos; Este, María Martín; Oeste, Manuel Botellín.—Cultivo: Castañar e higueras.—Superficie de la finca: 15 áreas 58 centiáreas.—Superficie que se expropia: 825,76 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Un castaño y dos higueras.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide en dos partes.—Situación catastral: Parcela 112, polígono 2.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 14.—Propietario: Doña María Martín Mena.—Domicilio: Benarrabá.—Situación: Pago Puerto Espino.—Linderos: Norte, A. Ramos; Sur, camino vecinal; Este, M. Gálvez; Oeste, carretera.—Cultivo: Cereal y pastizal.—Superficie de la finca: 90 áreas 8 centiáreas.—Superficie que se expropia: 1.224,50 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Cuatro chaparros.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcela 114, polígono 2.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 15.—Propietario: Don Andrés Ramos Carrillo.—Domicilio: Calle de la Fuente, Algotocin.—Situación: Pago Puerto Espino.—Linderos: Norte, Andrés Ramos; Sur, herederos de Miguel Jarrillo; Este, Catalina Alvarez; Oeste, Manuel Botellín.—Cultivo: Cereal y castañar.—Superficie de la finca: 16 áreas.—Superficie que se expropia: 208 metros cuadrados.—Arboleda afectada: Un cas-

taño y dos higueras.—Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, y se divide a la finca en dos partes.—Situación catastral: Parcela 112, polígono 2.—Líquido imponible: No consta.—Cargas y ocupantes: No tiene.

Málaga, 10 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.042-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1966 falleció en Monroig Miami Playa (Tarragona) el obrero Antonio Martínez López, natural de Peal de Becerro (Jaén), hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado en Miami-Playa Monroig (Tarragona), que trabajaba al servicio de Salvador Alceda Bove.—3.978-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de noviembre de 1966, falleció en Reus (Tarragona) el obrero Juan Pujol Fortit, natural de Poble de Ciérvoles (Lérida), hijo de José y de Mercedes, domiciliado en Reus (Tarragona), avenida 15 de Enero, que trabajaba el servicio de Antonio Villalta Capdevila.—3.979-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 1.900. Nombre: «Santa Lucía». Mineral: Aguas minero-medicinales. Hectáreas: 750. Término municipal: Vilaflor y Granadilla. «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de julio de 1967, número 88

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

BANCO CENTRAL

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 55.435, comprensivo de 33 acciones de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», números 2.280.751/783, emisión 1961, expedido por esta sucursal del día 6 de agosto de 1962, a favor de doña Pilar Villafria de Val, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Zaroma, 11 de agosto de 1967.—El Director.—6.674-C.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES DE TENERIFE, S. A.

(ARCOTESA)

Ampliación de capital

Haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas del 8 de mayo de 1967, el Consejo de Administración de esta Sociedad decidió, en su reunión del día 4 de agosto de 1967, efectuar una ampliación del capital social de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Importe de la ampliación, 850.000 pesetas, representadas por 850 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

2.ª Las nuevas acciones serán emitidas a la par y gozarán de los mismos derechos que las actualmente existentes en proporción a la fecha e importe de los desembolsos efectuados.

3.ª El desembolso inicial será del sesenta por ciento de su valor nominal y deberá efectuarse en el momento de la

suscripción en las oficinas de esta Sociedad o mediante transferencia bancaria.

4.ª Los actuales tenedores de acciones podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada tres actuales durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 8 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Hardisson.—2.806-6.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 9, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 (emisión 1963) de esta Sociedad números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de septiembre de 1967, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

El cupón número 24, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955) de esta Sociedad números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1967, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón (bruto 33,75 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 16 de agosto de 1967.—El Consejo de Administración.—2.805-5.

CONSTRUCCIONES Y CAMINOS, S. A.

La Junta general de accionistas de la Sociedad, que tiene su domicilio social en paseo de la Castellana, número 52, en su

reunión de 20 de julio de 1967, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Sociedad, lo que se pone en general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El Secretario del Consejo de Administración, I. Reguera.—6.669-C.

INDUSTRIA AUXILIAR PARA MAQUINARIA Y AUTOMOCION, SOCIEDAD ANONIMA

(IAMASA)

Anuncio convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 9 de septiembre próximo, en su domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la propuesta oficial de fusión dirigida a la Sociedad por la de esta misma plaza, denominada «Rican, Sociedad Anónima», formulada con sujeción a las bases establecidas en el convenio preparatorio suscrito por los Consejos de ambas Sociedades.

2.º Adopción de los acuerdos necesarios para formalizar, en su caso, la fusión propuesta por «Rican, S. A.», cuyo patrimonio será adquirido por «IAMASA» y pagado con acciones del aumento de capital acordado en la Junta general extraordinaria del día 2 de mayo último.

3.º Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales en los artículos afectados por la fusión.

4.º Modificación del Consejo de Administración.

5.º Designación de uno o más miembros del Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos que se adopten en relación con los apartados anteriores.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Linares, 14 de abril de 1967.—El Consejero Secretario del Consejo, Antonio Maldonado Trigueros.—6.672-C.

**CONSTRUCCIONES
TOMAS LAVIN, S. A.**

Camino Viejo de Leganés, 1

MADRID-19

Mediante escritura de fecha 11 de enero de 1966, otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau, la Sociedad «Construcciones Tomás Lavín, Sociedad Anónima», ha reducido su capital de 1.600.000 pesetas a 1.415.000 pesetas.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 19 de julio de 1967.—6.670-C.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES
ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS
DE ALICANTE**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sala de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, sita en la calle de San Fernando, número 2 bis, de esta ciudad.

Caso de no concurrir el número suficiente de accionistas en primera convocatoria se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 13 de septiembre.

Serán objeto de deliberación por la Junta general extraordinaria los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Dimisión de consejeros y subsiguiente nombramiento de otros.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria con voz y voto los accionistas que posean o representen por lo menos diez acciones ordinarias o veinticinco de prioridad, y que cuatro días antes de la reunión de la Junta hayan depositado sus títulos o los resguardos de depósito de los mismos en la Caja de la Sociedad en su domicilio de Alicante. Los accionistas pueden hacerse representar en la Junta por otros accionistas poseedores de igual clase de acciones que tengan derecho propio para asistir a aquélla.

Alicante, 11 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Onofre Sastre Olamendi.—2.166-D.

SARDA HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Mallorca, 237, entresuelo, Barcelona, el día 20 de septiembre próximo, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente orden del día:

Renovación parcial del Consejo de Administración por cese de varios de sus consejeros.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley, se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 21 de septiembre, a la misma hora y lugar, con el mismo orden del día.

Barcelona, 4 de agosto de 1967.—El Consejo de Administración y, en su nombre, el Presidente.—6.666-C.

COMPANIA FIDUCIARIA DE INVERSIONES, S. A.

C. U. F. I. S. A.

Balance de Activo y Pasivo cerrado al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco Central c/c	3.479.392,94	Capital	60.000.000,00
Cuentas diversas	365.165,40	Fondo reserva legal	923.117,20
Cartera de Valores	68.362.503,66	Fondo fluctuación de valores	2.014.239,85
Vehículos	574.812,00	Fondo reserva voluntaria	7.262.642,95
Inmuebles	670.330,00	Remanente anterior	25.146,06
	73.452.204,00	Beneficio del ejercicio	3.227.057,94
Valores depositados	30.006.000,00		73.452.204,00
		Depósito de valores	30.006.000,00
Total Activo	103.458.204,00	Total Pasivo	103.458.204,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	64.111,42	Cupones y dividendos	3.022.768,34
Comisiones e intereses	13.580,42	Resultado de valores	400.759,60
Gastos compraventa valores	29.595,28	Comisiones e intereses	19.837,12
Amortizaciones	109.020,00	Saldo anterior	25.146,06
Remanente anterior	25.146,06		
Beneficio del ejercicio	3.227.057,94		
Total	3.468.511,12	Total	3.468.511,12

Estado resumen de la cartera de Valores de «CUFISA» al 31 de diciembre de 1966

Nominal	Clase de valores	Pesetas efectivas
4.445.500	Bancos	19.559.662,23
10.891.500	Eléctricas	26.448.171,00
848.500	Varias	1.222.740,35
1.219.500	Constructoras	2.287.308,52
584.500	Inversiones	1.018.082,25
2.944.500	Químicas	8.154.749,91
7.703.500	Siderúrgicas	8.286.590,00
45.000	Telefónicas	74.934,40
1.323.500	Transportes	1.310.265,00
30.006.000		68.362.503,66
6.665-C.		

ADMINISTRACION

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 0b

VENTA Y FALLES

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 pts

Atrasado 3,00 pts

Suscripción anual:

España 600,00 pts

Extranjero 750,00 pts

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).